



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 01 de julio de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la prosecretaria administrativa de la Morgue Judicial, señorita Paula Lila Martínez (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION